E.S.E CEMINSA
Centro Materno Infantil de Sabanalarga

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

PRIMER INFORME PARCIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS (PAPSIVI)

RESOLUCIÓN No. 1739DE 2022
Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud y Protección Social, vigencia fiscal 2022, para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas

Departamento del Atlántico
Secretaría Departamental de Salud de Atlántico
Nombre del Operador PAPSIVI. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO MATERNO INFATIL DE SABANALARGA-E.S. E CEMINSA.

Ministerio de Salud y Protección Social
Oficina de Promoción Social
Diciembre 2022- febrero de 2023

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.

1. 5**1.1.** 5**1.2** 5**2.3.** 9**2.** 10

INTRODUCCIÓN.

La Ley 1448 de 2011 dictó medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, dentro de las que se encuentra definida como medida de rehabilitación el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas - PAPSIVI, y estableció la necesidad de su creación (Artículo 137). Particularmente, el PAPSIVI responde a las medidas de asistencia en salud y rehabilitación física, mental y psicosocial, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley 1448, su Decreto Reglamentario (Decreto 4800 de 2011), el Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015 y al seguimiento realizado por la Corte Constitucional en el marco de la Sentencias T-025 de 2004, T-045 de 2010 y órdenes judiciales emanadas por autoridades competentes.

A su vez, el artículo 174 de la citada Ley 1448 de 2011, estableció que las entidades territoriales deberán diseñar e implementar a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo para su financiación y ajustarse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

A partir de la Ley 2078 de 2021 que amplió la vigencia de la Ley 1448 de 2011, se fijaron unos términos para la implementación de la medida de rehabilitación, así como el **CONPES 4031 de 2021** que dispone las metas de atención psicosocial a 2031. Lo anterior en armonía con el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, que estableció como meta para el cuatrienio extender la cobertura de atención a 460 mil nuevas víctimas, de las cuales **380 mil deben ser atendidas a través del PAPSIVI**.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 1650 de 2022que estableció la adopción del PAPSIVI con el objetivo de **brindar, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), las medidas de asistencia en salud y de rehabilitación física, mental y psicosocial a la población víctima de conflicto armando** (Artículo 2.9.1.1.1), la cual se constituye de obligatorio cumplimiento para las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, las Entidades Promotoras de Salud - EPS, las entidades adaptadas y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS- públicas, privadas y mixtas habilitadas de acuerdo con la normatividad vigente (Artículo 2.9.1.1.2). Adicionalmente, el artículo 2.9.1.1.3del citado decreto, estableció la estructura para la implementación del PAPSIVI en un **componente de atención integral en salud** que hace referencia a la totalidad de actividades y procedimientos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, tendientes a contribuir al mejoramiento de la salud física y mental de la población víctima, el cual es financiado por el Plan de Beneficios en Salud – PBS- con cargo a la Unidad de Pago por Capitación – UPC; y un **componente de atención psicosocial** que hace referencia al conjunto de procesos articulados de servicios que tienen la finalidad de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales generados a las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, el cual es financiado con recursos ADRES inversión nacional e inversión territorial.

En el marco de la actualización de esta línea técnica del Programa, en la vigencia 2022 el Ministerio de salud y Protección Social realizó la asignación de recursos a las entidades territoriales del orden departamental para la implementación del PAPSIVI en su integralidad, a través de la ***Resolución 1739 de 2022.***

El presente informe de ejecución comprende el periodo de diciembre de 2022 – 15 de febrero de 2023 de la implementación del programa Papsivi puesta en marcha para cumplimiento de las medidas de rehabilitación a la población víctima del conflicto armado, en el marco de la asignación de recursos 2022 en el Municipio de Sabanalarga- Atlántico.

En la implementación del programa atención psicosocial y salud integral a víctima del conflicto armado PAPSIVI, la ESE CENTRO MATERNO INFANTIL SABANALARGA-CEMINSA, ha logrado la atención de un total de 217 personas víctimas y sus familias, dentro de la modalidad individual y familiar, focalizados en distinto sectores del municipio de Sabanalarga, corregimiento Isabel López, Cascajal y veredas la piedra (fincas los Ángeles, pomelos, tierra santa).

El programa PAPSIVI se ha estado desarrollando con dos componentes: 1. Atención integral en salud 2. Atención psicosocial. Para lograr este objetivo, en el Municipio en cabeza de la ESE CEMINSA (Centro Materno Infantil de Sabanalarga), con el fin de responder a las necesidades territoriales ha estado desarrollando acciones que han permitido impactar positivamente en el territorio, siendo garantes de derechos a una atención integral a sus usuarios en condición de víctimas, en búsqueda de mitigar las afectaciones generadas por los hechos victimizantes. Permite a los diferentes actores atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por el conflicto armado en Colombia, en el aspecto individual, familiar, con el fin de mitigar su sufrimiento emocional.

El PAPSIVI como una herramienta para cumplir con las medidas de Reparación y Rehabilitación; es una gran oportunidad ya que representa el reconocimiento de sus derechos como actores sociales, en su propio bienestar y salud mental. Con el propósito de disminuir sus afectaciones, aumentando su autoestima, al sentirse valorados y respetados; proporcionándoles la oportunidad de fortalecer sus habilidades y atención de malestares de salud físicos, psicológicos, entre otros.

El componente de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado, el Ministerio de Salud y Protección Social plantea “Procesos articulados de servicios que buscan mitigar, superar y prevenir los daños e impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y la vida en relación, generados a las víctimas, sus familias y comunidades por las graves violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

1. CONSOLIDADO TÉCNICO DEL PROCESO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL - LÍNEA 1

A continuación, se presenta el análisis cuantitativo y cualitativo del proceso la atención integral a víctimas del conflicto armado en el marco del PAPSIVI, conforme a lo indicado en los *Lineamientos para la ejecución de los recursos destinados a cofinanciar la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado* de la Resolución 1739 de 2022.

1.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PAPSIVI EN EL MARCO DEL SGSSS.

A continuación, se presenta el avance consolidado del proceso de atención psicosocial en el departamento y en cada uno de los municipios priorizados.

La información reportada corresponde al número de personas únicas atendidas por modalidad de atención durante el periodo febrero de 2023.

Municipio	ESE	Personas Atendidas por Modalidad		Total, de personas víctimas atendidas
		Modalidad Individual	Modalidad Familiar	
Sabanalarga	Centro Materno Infantil de Sabanalarga-CEMINSA.	41	176	217
TOTAL		41	176	217

*Incluya las filas que se requieran

1.2. ANÁLISIS CUALITATIVO POR CADA UNO DE LOS MOMENTOS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL.

A. Alistamiento institucional:

Las acciones que se describen a continuación corresponden a aquellas realizadas para la organización de la atención integral en salud a las víctimas del conflicto armado, la cual comprende:

- Conformación y organización del Equipo de Atención Integral (EAI) PAPSIVI: comprende la disposición de profesionales de las disciplinas requeridas para la conformación de los equipos y la contratación del Gestor comunitario en salud.
- Planeación de las atenciones: Comprende la programación de las atenciones a partir de los EAI dispuestos para el desarrollo de las atenciones y de las herramientas con las que cuenta la ESE para este fin.

Actividad	Soporte	Observaciones
Conformación y organización del Equipo de Atención Integral (EAI) PAPSIVI. 1. Coordinadora de equipo Psicosocial. 1. Doctora 1. jefe de Enfermera 3.Psicólogos 1. trabajadora social 1. Gestora Psicosocial.	Evidencia de registro fotográfico. Validación por la ESE y Gobernación del Atlántico. hojas de vida de profesionales.	Presentación del equipo PAPSIVI Sabanalarga en las instalaciones de la ESE CEMINSA. Concertación de actividades contractuales. Todos los profesionales que realizan la labor de atención psicosocial cuentan con los requerimientos técnicos de MINSALUD.
Asistencia a la capacitación virtual sobre el programa PAPSIVI ministerio de salud y secretaria departamental.	Listado de asistencia	Todos los profesionales psicosociales cuentan con la formación PAPSIVI.
Capacitación de asistencia técnica y socialización metodológica PAPSIVI por la Dra. María Elena Ortiz Macias. Y el equipo Psicosocial.	Listado de asistencia	
Gestión de Base de Datos en la ESE CEMINSA por coordinadora PAPSIVI. Yulieth Ruiz	Base de Datos.	
Conformación de Juntas equipos de atención integral. Total:3		
Establecimiento de contacto con la gestora comunitaria psicosocial Divina Rada, el enlace de víctima Freddy Castro, coordinador mesa municipal de victima Asael Madera, Coordinadora PAPSIVI Yulieth Ruiz y el equipo de profesionales Psicosocial.		Gestión de convocatoria a víctimas para la focalización y acordar acercamiento y reconocimiento en el barrio Urbanización la Florida.

*Incluya las filas que se requieran

A. Acceso de las víctimas al PAPSIVI en el SGSSS:

Las actividades que se describen a continuación corresponden al proceso de identificación y gestión de procedimientos necesarios para el ingreso de las personas víctimas al PAPSIVI:

Logros	Dificultades	Recomendaciones
Se obtuvo la base de datos por parte de la gestión de la ESE CEMINSA.	Base de datos desactualizada, personas que fueron atendidas en vigencias pasadas, limitación en la	Contar con bases de datos actualizadas. Atención psicosocial a víctimas que no sean usuarios de la ESE.

	atención de las EPS (falta de convenios), dificultades para la verificación del aplicativo PAPSIVI (sin acceso a clave).	
Apoyo de los enlaces de víctimas, coordinador de la mesa municipal de víctimas, líderes de la junta acción comunal, líder O.V.	Dificultades de la gestora comunitaria psicosocial al no tener una clave oportuna de acceso para la verificación del estado de las víctimas.	Apoyo del enlace de víctima del municipio de Sabanalarga en la implementación del PAPSIVI en la ejecución de las distintas actividades psicosociales desarrolladas. Mantener la colaboración de acompañamiento de los líderes a los profesionales Psicosociales en el desarrollo de la focalización.
Focalización 217 victimas	Dentro de las bases datos los números telefónicos errados, víctimas dispersas, víctimas que necesitaban la atención, pero no se encontraban en los convenios de CEMINSA. Limitan servicio a población que requiere atención prioritaria al no tener convenio con ESE CEMINSA. Dificultad para el acceso, tránsito y seguridad en los barrios focalizados.	Filtrar base datos antes de entregar al equipo Psicosocial. Promover la gestión antes el ministerio de la ampliación en la atención de los usuarios víctimas Fortalecer la comunicación con los líderes comunitarios para el acompañamiento de los profesionales Psicosociales en sector de difícil acceso en seguridad.

*Incluya las filas que se requieran

B. Contacto y oferta de la atención:

Las actividades que se describen a continuación corresponden al desarrollo del primer contacto con las personas víctimas focalizadas, con el fin de ofertar y concertar el inicio de la atención a realizar por parte del Equipo de Atención Integral (EAI) PAPSIVI en la ESE o de manera extramural.

Logros	Dificultades	Recomendaciones
Se logró concertar fecha y hora de la valoración psicosocial, acercamiento y reconocimiento en las llamadas telefónicas.	Se realizaron varias llamadas debido a que no contestaban o estaban en buzón, errado.	La creación de una línea PAPSIVI o suministro de una SIM CARD para efectuar las llamadas.
Acompañamiento y apoyo de los líderes comunitarios, acción comunal, mesa municipal de víctimas de Sabanalarga, punto de atención unidad de víctimas en distintos barrios (urbanización la florida, santa rosa, primero de mayo, porvenir) y corregimientos de Isabel López.	Dificultades en acceso a los barrios por motivos de la inseguridad del sector.	Apoyo permanente de líderes en el acompañamiento de los profesionales en los sectores con dificultades en seguridad..
Se evidencio aceptación y expectativa en los convocados para hacer parte del programa de atención psicosocial y atención integral PAPSIVI.	Desinterés por parte de algunas víctimas convocadas que fueron atendidas.	Cruce de bases de datos por parte de los entes encargados para la obtención de información actualizada, al fin de garantizar el derecho a la salud integral de la víctima.

*Incluya las filas que se requieran

C. Valoración inicial por el Equipo de Atención Integral (EAI):
Las actividades que se describen a continuación corresponden a la evaluación e identificación preliminar de las condiciones de salud y psicosociales, los factores de riesgo, las afectaciones físicas, emocionales y psicosociales, así como la disposición de recursos para el apoyo, personales, familiares y comunitarios, de las personas víctimas atendidas.

Logros	Dificultades	Recomendaciones
Se agenda Valoración para la atención integral en salud, derivación, rutas de atención.	Dificultad en la cobertura de atención por falta de convenio entre la ESE CEMINSA y Sura, Salud total subsidiado, contributivo, Sanitas.	Ampliación en la atención de los usuarios en condición de víctimas del conflicto armado, a pesar de no estar vinculados a la ESE.
Aceptación de la valoración física y mental de las víctimas focalizadas y contactadas con necesidades en salud integral por parte del equipo EAI.	Falta de tiempo de las víctimas para la espera de la atención en salud integral. Algunas víctimas no requerían en el momento la atención en salud porque cuentan con un control en su IPS.	Mantener la disposición y los servicios del presente proceso de atención psicosocial y salud integral.
Valoración, acercamiento y reconocimiento psicosocial del 100 % de todas las víctimas focalizadas.	No hubo herramientas para la validación oportuna para identificar la información si fueron atendidas en el PAPSIVI.	Crear alternativas que faciliten el acceso a la información a las EPS, cuando el profesional Psicosocial no cuente con la clave del aplicativo PAPSIVI.

*Incluya las filas que se requieran

D. Definición del Plan de Atención Integral:
Las actividades que se describen a continuación corresponden al proceso de concertación, conjunto de acciones integradas e integrales para atender los hallazgos y necesidades identificadas desde el ámbito de la salud y psicosocial de las personas víctimas atendidas.

Logros	Dificultades	Recomendaciones
Concertación de 82 acercamientos y reconocimiento individual y familiar, para un total 217 personas. Alcanzando una meta del 100 %.	Algunas familias se caracterizan por estar conformadas por 2 o 3 miembros.	Continuar con el cumplimiento de la meta asignada y la aplicación del enfoque psicosocial.
En la modalidad individual se concertaron 41 planes y en la modalidad familiar 41 para un total de 82 planes de atención. Se realizaron 82 Juntas por el equipo EAI PAPSIVI.	Ninguna	Ninguna.
Aceptación del 100 % de la población atendida en el desarrollo y cumplimiento de planes de atención concertados	N/A	Continuar la atención integral y psicosocial a la población beneficiaria, con los objetivos propuestos con cada plan concertado.

*Incluya las filas que se requieran

E. Desarrollo del Plan de Atención Integral:
Las actividades que se describen a continuación corresponden a la implementación de los Planes de Atención Integral propuestos y concertados con las personas víctimas atendidas, en los componentes de salud y psicosocial.

Logros	Dificultades	Recomendaciones
Se logró valoración médica y derivación para atención especializada para los participantes que requirieron durante el proceso de atención psicosocial.	Algunos de los integrantes de la familia eran de otro régimen de salud (contributivo) y realmente requerían la atención, pero no se pudo valorar por que no existe el convenio con la ESE CEMINSA. Algunas familias no se acercaron a recibir la atención médica por recursos económicos.	Ampliar la cobertura en atención, no limitarse la atención a la totalidad de las EPS del municipio sea régimen subsidiado o contributivo.
Se desarrollaron los planes de atención psicosocial concertados con las familias beneficiarias. Se realizaron todos los planes de atención psicosocial con la activa participación, motivación e interés de los beneficiarios. Se logró los objetivos de la atención propuesta en relación a la mitigación de los daños, afectaciones, sufrimiento emocional, ocasionados por hechos victimizantes. Se evidencio procesos de cambios, algunos retomaron su vida activa a nivel social, familiar, laboral y educativa. Reconocimiento de las afectaciones emocionales causadas en el marco del conflicto armado. Expresión de satisfacción por haber tenido el espacio para hablar y canalizar emociones; además hubo reconstrucción del tejido social.	Algunas dificultades para el desarrollo de las sesiones en las residencias de los usuarios, fue el alto índice de inseguridad que se presenta en los sectores.	-Se utilizaron diferentes alternativas para mayor seguridad de los profesionales en los sectores, como los horarios y la receptividad de las personas atendidas. -fortalecimiento de programas institucionales donde se priorice la vinculación a las víctimas (SNARIV). -Mayor vigilancia por las entidades competentes.

*Incluya las filas que se requieran

1.3. AUDITORÍA AL CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO WEB PAPSIVI.

Las actividades que se describen a continuación, corresponden al proceso continuo de verificación y auditoría a la información cargada por parte de la ESE en el aplicativo web PAPSIVI, en términos de:

a. Apertura Plan de Atención Integral – Soporte Plan definido en junta del Equipo de Atención Integral - EAI.
b. Número de sesiones de atención psicosocial en el marco de cada uno de los Planes de Atención Integral.

Municipio - ESE	Dificultades encontradas	Medidas adoptadas
Centro Materno Infantil de Sabanalarga- CEMINSA.	No fue habilitado o activado oportunamente el aplicativo web PAPSIVI.	Se realizó Cargue de la información al Drive, a través de link asignado al municipio por el referente PAPSIVI del departamento del Atlántico.
Centro Materno Infantil de Sabanalarga- CEMINSA.	No se logra realizar el cargue de manera oportuna de los planes de atención psicosocial a la plataforma por falta al acceso aplicativo web PAPSIVI.	Se efectuó seguimiento al cargue de información en el drive a través del link asignado al municipio.

Centro Materno Infantil de Sabanalarga- CEMINSA.	En el aplicativo web PAPSIVI, en su acceso se dificulto que algunos profesionales no se encontraban en su municipio, asignado y entidad donde labora, también en ciertas ocasiones el cargue no eran efectivos, el aplicativo dejaba de funcionar.	Se realizan reportes al profesional asignado de las dificultades encontradas, los cuales fueron resueltos. Se logró el 100% del cargue respectivo en el aplicativo web PAPSIVI.

*Incluya las filas que se requieran

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el proceso de implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas-PAPSIVI, en el municipio de Sabanalarga se debe:

- Se logró realizar una focalización y georreferenciación efectiva.
- Se logró la meta asignada para primer ciclo el cual fue correspondida a realizar 82 planes distribuidos 41 en modalidad familiar y 41 modalidad individual. para un total de personas atendidas 217.
- Se logró el cumplimiento de 82 Juntas por el equipo EAI PAPSIVI.
- El equipo EAI participó e hizo entrega de los diferentes requerimientos por parte del Departamento y MINSALUD.
- Continuidad en el programa de atención psicosocial y salud integral.
- Actualizar y depurar bases de datos de víctimas del conflicto armado.
- Socializar el protocolo de salud de atención a víctimas con los profesionales de la ESE CEMINSA.
- Brindar de manera oportuna las herramientas para acceder la información sobre las víctimas a través del aplicativo WEB PAPSIVI.
- Promover la articulación con las entidades personería y enlace de víctima en la facilitación de bases de datos.
- Creación de un directorio de las instituciones oferentes para en rutar a las víctimas de los diferentes programas que se ofertan.